

Departamento de Compras y Contrataciones

Especificaciones Técnicas para la Adquisición de bienes y servicios

Este proceso está dirigido a MIPYMES

➤ Objetivo General

CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES, PARA CAPACITAR A TECNICOS Y PRODUCTORES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CAMARA TERMICAS PARA LA PRODUCCION DE PLATANOS DE ALTA CALIDAD EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

ítem	Servicio	Cantidad	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de Servicios Técnicos Profesionales.	1	Características y condiciones solicitadas: Servicios Técnicos Profesionales, según Términos de Referencias Adjuntos.
	1. Ficha técnica del oferente.		-Las ofertas deben llegar debidamente firmadas y selladas y con la fecha actualizada y con el Itbis transparentado. -Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descalificada sin más trámite y no será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluadas.
	2. Participantes.		Participantes: Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas. • Estar registrado como Proveedor del Estado • Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. • Estar registrado en Contabilidad Gubernamental. Poseer registro de beneficiario del SIGEF.
	3. Contenido de Ofertas.		Las personas físicas y las jurídicas que sean oferentes deberán presentar las documentaciones que se detallan a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) 2. Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) 3. Registro de Proveedor del Estado (RPE): Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar. Con documentos legales administrativos

	<p>actualizados y cuenta gubernamental emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.</p> <p>4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.</p> <p>5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.</p> <p>6. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de este proceso deberán estar firmados y sellados.</p> <p>7. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.</p> <p>8. Entrega de muestra física en el Departamento de compras hasta la fecha de recepción de oferta según cronograma del proceso.</p> <p>9. Certificación MIPYMES</p>
4. Condiciones de Pago.	<p>Los pagos serán realizados a presentación de factura con comprobante gubernamental por las cantidades despachadas y certificación de recepción conforme de los bienes, por el monto facturado.</p> <p>El pago se efectuará mediante libramiento.</p>
5. Tiempo de Entrega.	-Tiempo de Entrega *****
6. Lugar de entrega.	Los bienes serán recibidos en el *****
7. Criterios de Evaluación.	<p>Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar lo solicitado en el presente documento, los cuales serán verificados bajo la modalidad de CUMPLE/NOCUMPLE</p> <p>Nota: Los peritos de la unidad requirente levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas y se publicará en el Portal Transaccional.</p> <p>Nota: Este proceso se rige bajo el código de ética del Ministerio de Agricultura</p>
8. 11. Criterios de Adjudicación.	<p>Menor Precio</p> <p>Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.</p> <p>La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y cuya propuesta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales,</p>

	<p>teniendo en cuenta el precio y los demás requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.</p>
<p>9. Recepción de Ofertas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha establecida en el Cronograma de Actividades.• Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras y/o cargadas por el Portal Transaccional. <p>Condiciones para la entrega de ofertas físicas:</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE DEL OFERENTE (Sello Social) Firma del Representante</p> <p><u>Para contactarse con nosotros</u> Teléfonos: 809-547-3888 EXT 1071 y 1079 Correo electrónico:</p>



PROYECTO
**Construcción de Cámara Térmicas para La Producción de Material
de Siembra de Plátanos
de Alta Calidad en la Rep. Dom,**

TERMINOS DE REFERENCIA

**Para la Contratación de Servicios Técnicos
profesionales para la Capacitación de
Técnicos y Productores de las provincias de
Azua y Barahona en Manejo de Producción
de Cormitos**

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN, PARA LA
CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS Y PRODUCTORES PARA EL MANEJO DE CORMITOS Y
CAMARA TERMICA

I. DESCRIPCIÓN

El presente documento contiene los términos de referencias para la propuesta de capacitación en el Manejo de Cámaras Térmicas para la Producción de Cormitos. Dicha propuesta está dirigida a técnicos y productores, provenientes del Ministerio de Agricultura, vinculados al proyecto, los cuales no poseen conocimientos en estos temas

Esta propuesta nace, porque cada año los productores de plátano enfrentan grandes dificultades para renovar sus plantaciones o extender el área de cultivo debido a poca disponibilidad de material de siembra de calidad. Menos del 1% de los productores de plátano utiliza material de siembra con la pureza y sanidad adecuadas. La demanda de material de siembra, para cubrir unas 244,000 tareas que en promedio se siembran anualmente, lo que implica un reto importante para las autoridades del agro, por lo que el Ministerio de Agricultura tiene la finalidad de producir 18.73 millones de plantas de plátano para ser distribuida a los pequeños y medianos productores a fin de aumentar la productividad de su predio. Para disponer de la cantidad y calidad de material de siembra demandado anualmente, se requiere de un sistema sostenible de producción de plántulas a un precio que permita la rentabilidad de la producción de este cultivo. Debido a la diversidad de los productores y la complejidad del problema, el sistema debe contemplar en sus inicios todas las opciones o escenarios que garanticen un producto desde muy bueno hasta aceptable; el sistema deberá ofrecer material de mayor calidad a través del tiempo. La multiplicación In-Vitro a través de los laboratorios de cultivos de tejido, tienen capacidades limitadas para atender la demanda nacional y su costo resulta relativamente alto para medianos y pequeños productores. Por otra parte, la producción de corno plantas en viveros, aunque representa una alternativa para suplir plántulas a los

II. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y/o fortalecer las capacidades de los técnicos y Productores en el Manejo de tecnología aplicada a la Producción de Cormos, para mejorar la calidad de las Musáceas a nivel nacional y establecer parcela de multiplicación de plantas elites como manera de sustentar la producción de estos.

III. PAGO CON LA ENTREGA DE UN PRODUCTO, LUEGO QUE SEA EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA

3.1. Capacitación y acompañamiento a Productores, y Técnicos El Plan estará compuesto por tres (3) actividades a realizarse en las provincias Barahona y Azua.

3.2. Establecimiento del cultivo, el cual incluirá los temas de: Material de siembra; Manejo de micro plantas; Manejo del vivero; Siembra definitiva en el campo; Definición de la densidad de siembra.

3.3. Medio ambiente y conservación esto incluirá: Prácticas para proteger y conservar las aguas de la finca y de la comunidad; Conservación de las fuentes de agua; Manejo de los sistemas de riego instalados en las Cámaras.

3.4. Selección clonal y en la tecnología de macro-propagación de cormos de plátano en cámara térmica,

3.5. Plan de Siembra en los canteros

3.5.1. El plan de siembras deberá describir como mínimo:

3.5.2. Selección de Cormitos de calidad

3.5.3. Protocolo para el manejo de las plantas

3.5.4. Sistema de registro de beneficiarios

IV. INFORME

4.1. El consultor realizará un Informe de las actividades realizadas según el cronograma elaborado por los técnicos del proyecto y la Unidad ejecutora, que detallen:

4.2. Actividades realizadas

4.3. Listados de participantes y de los Beneficiarios

4.4. Áreas intervenidas

4.5. Conclusiones y recomendaciones

Este informe será entregado a la Unidad ejecutora del proyecto con copia a la Dirección regional correspondiente de las conclusiones finales.

V. DURACION

Los servicios tendrán una duración de 30 días, según cronograma de las actividades y las coordinación de los ejecutores del proyecto.

VI. HONORARIOS

El Ministerio de Agricultura, a través de los fondos otorgado al Proyecto Construcción de Cámara Térmicas para La Producción de Material de Siembra de Plátanos de Alta Calidad en la Rep. Dom. , pagará al consultor o empresa el monto de seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00), a la entrega del producto uno.

Este pago agotará los procedimientos internos del Ministerio, el cual será aplicado a través de Libramiento el cual tendrá un plazo máximo de 90 días para realizar dicho pago.

VII. ESFUERZO, TIEMPO DEDICADO Y LUGAR DE LA CONSULTORIA

El trabajo de asesoría y acampamiento se realizará en las zonas de intervención del proyecto que en esta primera etapa han sido seleccionada. También se realizarán recorridos por las áreas donde los productores tengan su producción para verificar las condiciones de las misma y se pueda apreciar la mejor la calidad de los Cormitos para implementar los resultados de la del proyecto. Se estará interviniendo a las provincias Barahona y Azua.

VIII. REQUERIMIENTOS MINIMOS

- 8.1. Ingeniero Agrónomo o Forestal o empresa con este perfil
- 8.2. Experiencia en asesoría en el área agronómica y/o forestal.
- 8.3. Experiencia en Manejo de producción de Cormitos y sistema de Cámara térmicas
- 8.4. Cinco (8) años de experiencia en puesto directivos en instituciones especializadas en producciones agroforestales y agronómicas, o relacionadas preferentemente del sector público dominicano.
- 8.5. Conocimiento del sector financiero de la República Dominicana.
- 8.6. Capacidades en establecimiento de parcelas y viveros bajo el manejo de Cormitos y otros cultivos
- 8.7. Experiencia en el área de capacitación e investigación
- 8.8. Disponibilidad inmediata